



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409
C. Postal 3017 - Fax: 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 09 de Mayo de 1996.-

ORDENANZA N°1671

VISTO:

Que mediante Ordenanza N° 1551 del 16/05/94 se otorgó a SARA ESTHER MOLINAS -Auxiliar Enfermera- Personal Planta Permanente, la promoción automática a categoría 14; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 27 - inciso 1-1-Parte 2da. de la Ley N° 9286, / se ha resuelto otorgar a partir del 01/05/96 la promoción automática a categoría/ 15 a SARA ESTHER MOLINAS, a excepción de lo dispuesto en Ley N° 11.373 vigente en esta Comuna por Ordenanza N° 1667/96;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Otorgar a SARA ESTHER MOLINAS-D.N.I.N° 10.058.338-Auxiliar Enfermera -Agrupamiento Hospitalario-Asistencial- "1" Sub Agrupamiento Asistencial, la promoción automática a categoría 15, a partir del 01 de Mayo de 1996, con excepción de lo dispuesto en la Ley N° 11.373 vigente en esta Comuna por Ordenanza N° 1667/96.

Artículo 2º) Notifíquese, pase copia al Departamento Contable, a Sección Sueldos y Jornales, regístrese y archívese.

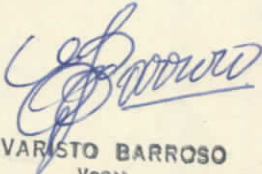

RUBÉN ANGEL BENGÓCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO